Asunción, Octubre 20 de 1896.

Visto el acuerdo del Superior T. de Justicia prestado con fecha 16 del corriente,

El Presidente de la República

Decreta:

Art. 1º Nómbrase al Señor Daniel Rolón Juez de Paz de Quiindy, en sustitución de Don J. Ascensión Recalde, que ha renunciado.

Art. 2º Dense las gracias al saliente por los servicios prestados.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y dése al R. O.

Egusquiza

Rufino Mayo